



ESCUELA NORMAL DE EDUCACION PRESCOLAR COLEGIADO DE MAESTROS

Acuerdos de evaluación del colegiado de Segundo Semestre
Ciclo Escolar: 2023- 2024

Cursos que lo integran: Estudio Del Mundo Natural Y Social Desde La Comunidad, Filosofía Y sociología de la educación, Planeación de la enseñanza y evaluación del aprendizaje, Análisis De Practicas Y Contextos Escolares, Construcción Y Didáctica Del Pensamiento Matemático En Preescolar, Entornos Virtuales De Aprendizaje Para Educación Hibrida: Su Pedagogía Y Didáctica, Lenguaje Y Ambientes De Aprendizaje, Neuroeducación, Desarrollo Emocional Y Aprendizaje En La Primera Infancia.

Fecha: 30 Enero 2024

Propósitos:

Docentes: Establecer los acuerdos de evaluación para unificar criterios en cada uno de los aspectos mencionados que se consideran para otorgar la calificación por unidad y por el curso de acuerdo a las normas de control escolar vigentes.

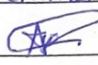
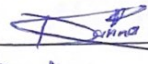
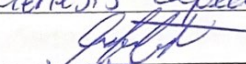
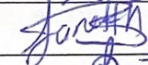

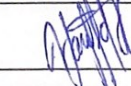
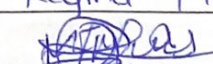
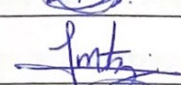
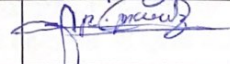
Alumnos: Dar a conocer a los alumnos los acuerdos establecidos de evaluación que se considerarán para otorgar la calificación por unidad y por el curso de acuerdo a las normas de control escolar vigentes.



Criterios de evaluación por Unidad	Porcentajes de Evaluación	
	Formativa	Sumativa
Trabajos Escritos	Ensayos, cuadros de doble entrada, mapas conceptuales, exámenes, infografías, actividades en plataforma ENEP digital, etc.	40%
Participación asertiva y asistencia	De manera individual, trabajo entre pares o por equipo. Buena actitud y disposición en clase.	20%
Evidencia de unidad	Evidencia 40%	Heteroevaluación 38% Autoevaluación 1% Coevaluación 1%

Criterios de evaluación Semestral por curso	Porcentajes de Evaluación	
Evidencia Integradora	Evidencia	50%
Evaluación final	Promedio de unidades del curso	50%
Total		100%

FIRMAS DE ACUERDOS DE EVALUACION

Grupo 1 "B"

	Nombre	Firma
1.	Fátima Sarahí Alarcón Pinos	Fátima Alarcón
2.	Anakaren Argueta Martínez	
3.	Danna Paola Belmares Carmona	
4.	Tania Carolina Bustos Cortiz	BocA12
5.	Melany Paola Comarelló López	Melany
6.	Genesis Itzel Cepeda Martínez	Genesis Cepeda
7.	America Fernanda Cerda Fries	
8.	Teresa Janezith Daniela Beumen	
9.	Nadia Sofia De la Peña Salinas	
10.	Arlette Sarai Delgado González	Arlette
11.	Valeria Sofia Esquivel Baza Idua	Valeria S.
12.	Cesia Josselyn Flores Juárez	Cesia Flores
13.	Abriel Garcia Santillán	Abriel G. S.
14.	Vanessa Hernandez Chavana	
15.	Valeria Sarai Jiménez Valdés	Valeria Jimenez.
16.	Regina Gabriela Magaña Rangel	Regina Magaña
17.	Maria Fernanda Martínez Luis	
18.	Ximena Martínez Ramos	
19.	Alexia Rubí Moreno Méndez	
20.	Paola Dextere Morua Aguilar	Paola Morua.
21.	Diana Itzel Negrete Aros	Diana Aros
22.	Alondra Danahé Ortiz Chávez	Alondra Ortiz
23.	Ximena Rodríguez De la Peña	Ximena Rdz.

24.	Paolo Guillermo Rodríguez Guerrero	
25.	Caral Sofía Rodríguez Sánchez	
26.	Alexandra Auz Fraustro	Alexandra Auz
27.	Katia Sánchez Hernández	Katia Sánchez
28.	Mica Katuska Sánchez Valdez	Mica Katuska
29.	Dolores Victoria Velázquez Hingosa	Victoria VH

Observación: Todas las evidencias (desempeño, conocimiento y de producto) que muestre el alumno a través del portafolio, serán acompañadas de Rúbricas, Listas de cotejo y /o Escalas de estimación que previamente dio a conocer el docente.

Acuerdos: la buena actitud, disposición y respeto entre compañeras y hacia el docente de la enep sera factor determinante para la aprobacion de los cursos

Si por alguna razon en los trabajos presentan plagio, la calificacion sera determinada por el docente envergado del curso, tomando en cuenta la situacion

El protocolo de atencion a las alumnas en caso de alguna situacion relacionada con el proceso educativo y particularmente con alguno de los maestros, debera conducirse primero con el maestro del curso, en caso de que no se de respuesta acudir con la subdirectora academica.

Si se reprueba cualquiera de los cursos sera requisito entregar la evidencia integradora para poder tener derecho al examen extraordinario.

El uso del celular en clase solo estara permitido para cuestiones academicas y de emergencia. El no respetar esta norma tendra como consecuencia recoger el distractor y entregarlo a enlace organizacional, devolviendolo un mes despues.

La participacion en clases debera ser activa, el alumno debera contar con conocimiento de los contenidos que se estan abordando y las caracteristicas de las evidencias que entregan.

En cuanto a los trabajo escritos que se realicen en ENEP digital de no ser entregados en tiempo y forma, habra posibilidad de entregas tardias presentando justificante tomando en cuenta como 8 como la calificacion maxima, la alumna debera acercarse con el docente, al igual cuando no suba la actividad a la plataforma nose le contemplara la calificacion sin justificante.